

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de noviembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 2151/20 RGEF 25189

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas (AMIT), o persona en quien delegue, ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Plena participación de las mujeres en la Investigación, la Ciencia y la Tecnología en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 1772/20 RGEF 25190

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Se pregunta si tiene intención de continuar el Gobierno con el programa de Atracción de Talento y realizar una convocatoria en 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1816/20 RGEF 25617

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que el pago de los Planes de Inversión y Financiación pendientes de 2006 a 2011 y el pago de las reclamaciones de Becas y Exenciones de Tasas del Estado de las universidades públicas madrileñas son un mecanismo de financiación para asegurar la suficiencia financiera de las Universidades atendiendo al artículo

81 de la Ley Orgánica de Universidades y a la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 2020

LA SECRETARIA GENERAL,

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN